

ACTA SESION PLENO EXTRAORDINARIO DE 25 DE JUNIO DE 2.003.-

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Carlos García Martín.-

CONCEJALES:

D. Dimas Chozas Diaz.-

Dña. Maria Pilar Valverde de la Paz

D. Carlos Espliego Vazquez.-

D. Pedro Feliciano Pantoja Hernandez.-

D. Santiago Gonzalez Aguado.-

D. Jose Fernando Sosa Ricis.-

SECRETARIO:

D. José Victorio Montes Boyer.-

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Carlos García Martín , asistido por el Secretario de la Corporación , D. Jose Victorio Montes Boyer.-

Abierta la sesión, por el Sr. Alcalde se pasa a tratar sobre los distintos asuntos que componen el Orden del Día.-

1.-APROBACION BORRADOR ACTA ULTIMA SESION.-

Por el Secretario de la Corporación se pregunta a los sres. Concejales asistentes al acto si tienen a bien formular alguna observación o sugerencia relativa al borrador del acta de la ultima sesión celebrada , la correspondiente a la sesión extraordinaria de 19 de Junio de 2.003.-No teniendo que formular ninguna observación o sugerencia , es aprobada por la Unanimidad de los sres asistentes.-

2.-ALTAS CALLEJERO MUNICIPAL.-

Seguidamente se propone la modificación del Callejero Municipal , dando de ALTA la via URBANIZACION EL TEJAR , con la inclusión en dicha via de todos los residentes empadronados de la Calle Zaragoza , procediendose a la BAJA de la Calle Zaragoza en Nucleo de Villamiel de Toledo .-Asimismo se presenta el ALTA de la Finca LORANQUILLO , como diseminado de esta localidad.-Por Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al acto , se acuerda aprobar dichas modificaciones y altas dentro del Callejero Municipal.-

3.-PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION DE OBRAS Y SERVICIOS DE 2003.-

Seguidamente se comunica a los asistentes la necesidad de solicitar de la Diputación Provincial de Toledo la Delegación de la obra de PAVIMENTACION del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Carreteras para el año de 2.003 .- Dicha obra está referida al Proyecto de PAVIMENTACION DE CALLE JOSE ANTONIO EN VILLAMIEL (TOLEDO) , redactado por D. Ernesto Dominguez Alvarez , Ingeniero Técnico de Obras Públicas .- Por Unanimidad De los Sres, Concejales asistentes se toma el acuerdo de :
Primero: Solicitar de la Excm. Diputación Provincial la Delegacion de la Obra de PAVIMENTACION , incluida en los Planes de Cooperación de 2.003.-
Segundo: Remitir solicitud a la Excm. Diputación Provincial de Toledo , para que designe entre sus Tecnicos , el Director Técnico de la Obra.-

4.-CERTIFICACION OBRA DE REURBANIZACION DE LA CALLE OLMO CON RENOVACION DE ACERAS Y CAPA DE RODADURA DE VILLAMIEL DE TOLEDO (TOLEDO).-

Seguidamente , se presenta la certificacion num. TRES Y FINAL de la obra de REURBANIZACION DE LA CALLE OLMO , CON RENOVACION DE ACERAS Y CAPA DE RODADURA ,de Villamiel de Toledo , obra efectuada por la empresa de CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA , S.A , suscrita por el Director de las Obras, D. Ernesto Dominguez Alvarez y que importa la cantidad de DIECIOCHO MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y UN EUROS CON VEINTITRES CENTIMOS (18.641,23 Euros) .- Dicha certificación es aprobada por la Unanimidad de los Concejales asistentes al acto , acordandose remitirla a la Delegación Provincial de la Consejeria de Obras Publicas de Toledo , en cumplimiento de lo estipulado en el Convenio de Colaboración entre la Consejeria de Obras Públicas y el Ayuntamiento de Villamiel de Toledo para la financiación de la obra.-

5.-MODIFICACION ORDENANZA PISCINA MUNICIPAL.-

Seguidamente , el Sr. Alcalde presenta a los asistentes la modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por Utilización de la Piscina Pública Municipal, en el apartado de las tarifas .-El Sr. Alcalde propone que se incremente las tarifas vigentes en un dos con por ciento , con modificación del artículo 6 de la Ordenanza reguladora.-

Dicho artículo quedará redactado del siguiente modo:

Articulo 6º.1. Las tarifas de la Tasa serán las siguientes:

ENTRADAS DIARIAS:

a)Días Laborales:

--Niños de 4 a 12 años y jubilados:0,98 Euros.-

--Adultos:1,95 Euros.-

b) Domingos y Festivos:

--Niños de 4 a 12 años y jubilados:1,60 Euros.-

--Adultos:2,26 Euros.-

ABONOS:

A) Abonos de quince baños:

--Niños de 4 a 12 años y jubilados:9,63 Euros.-

--Adultos: 16,05 Euros.-

B) Abonos familiares por temporada:

a) Empadronados:

--Unidades Familiares de hasta tres personas: 51,37 Euros.-

--Unidades Familiares de cuatro personas en adelante: 64,21 Euros.-

B) No Empadronados:

--Unidades Familiares de hasta tres personas: 61,67 Euros.-

--Unidades Familiares de cuatro personas en adelante: 77,06 Euros.-

La unidad familiar comprende el esposo , la esposa y los hijos. En el momento de proceder a la adquisición de los abonos , tendrán que aportar el Libro de Familiar , extendiéndose un carnet con los componentes de la unidad familiar. Deberá de aportarse fotografías de todos los miembros de la Unidad Familiar.-

C) Abonos individuales por temporada:

a) Empadronados

--Niños de 4 a 12 años y jubilados: 16,05 Euros.-

--Adultos:32,11 Euros.-

b) No empadronados:

--Niños de 4 a 12 años y jubilados: 19,27 Euros.-

--Adultos:38,54 Euros.-

En este apartado, se deberá de aportar una fotografía reciente a fin de extender el pertinente carnet de abono.-

Todos los usuarios de las instalaciones de la Piscina Pública Municipal, deberán de aportar el Documento Nacional de Identidad, a la hora de adquirir las diversas modalidades de abono.-

Seguidamente , y una vez discutido el asunto, previo informe favorable de la Comisión de Hacienda, y por Unanimidad de los asistentes , con votos favorables de seis concejales de los

siete que componen la representación municipal, que representan el quorum de la mayoría absoluta establecida en el art. 47.3.h), de la Ley 7/85, de 2 de Abril reguladora de las Haciendas Locales, se tomó el siguiente acuerdo:

Primero:Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por Utilización de la Piscina Pública Municipal.-

Segundo:Exponer al público el acuerdo precedente en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento,durante treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.En dicho Plazo los interesados legítimos podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que crean oportunas.Transcurrido dicho período sin haber formulado ninguna reclamación el acuerdo quedará aprobado definitivamente.-

6.-LICENCIAS DE OBRAS.-

Por Unanimidad de los Sres. Asistentes al acto y previamente emitidos los informes pertinentes se concedieron las siguientes licencias de obras:

--Javier Sanchez-Escalonilla Gonzalez , enfoscar parte de fachada , levantar a 2,5 m la pared medianera , poner cubierta desmontable de pvc para pérgola del coche , puerta acceso vehiculos , en Calle Eras Bajas , 15.-

--Carlos Nieto Rodriguez , levantamiento de valla con bloque blanco prefabricado de unos 25 metros colindando con parcela 204 con una altura de 2 metros, en Calle Encinas 205.-

--José del Alamo Gonzalez , colocación de zocalo de unos 18 m. lineales por 1 m. de alto en Plaza de la Iglesia ,3.-

--Emiliano Gomez Gil , en representación de EMI CONSTRUCCIONES S.L. , construcción de dos vivienda unifamiliares pareadas con garaje , parcelas 67 y 67 b , en Urbanización Flor de Villamiel .-

7.-APROBACION DE FACTURAS.-

Llegados a este punto del Orden del Dia, el Sr. Alcalde pone en conocimiento de los sres. Concejales asistentes , la factura emitida por el Bar Tal y Tal en el acto de inauguración de la Casa de Cultura , y que asciende a la cantidad de 2.649,27 Euros , unas 440.800 pesetas , siendo una barbaridad.-El Sr. Alcalde propone que se pague la misma cantidad que se abonó al Mesón el Paso con motivo de la inauguración del Ayuntamiento , (265.000 pesetas) o pagarle toda la factura y que no trabaje mas para el Ayuntamiento.-El Sr. Concejel del Grupo Popular , D. Pedro Feliciano Pantoja Hernandez comenta la razón de que no se le encarga nada al Bar la Costa , contestando el Sr. Alcalde , que no paga nada y que debe mucho dinero al Ayuntamiento.-El Sr. Concejel D. Pedro Feliciano Pantoja Hernandez propone que dichos actos pueden organizarlos

gente del Municipio , y con menor coste , contestandole el Sr. Alcalde que para actos como la Coronación de la Virgen o la Coronación de la Reina , han sido preparados por gente del pueblo , pero para otros actos es conveniente encargarlos a una empresa.En este momento se incorpora a la Sesión el Sr. Concejel D. Santiago Gonzalez Aguado .-

Por Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al acto , se acordó lo siguiente:

Primero: Pagar al Bar Tal y Tal por el servicio prestado en la inauguración de Casa de Cultura lo mismo que se abonó al Meson el Paso en la inauguración del Ayuntamiento , es decir 265.000 pesetas.-

Segundo: Para otros actos similares , se solicitaran presupuestos detallados a Bar El Porche , Bar Tal y Tal y Mesón El Paso .-

Seguidamente , por Unanimidad de los asistentes, se aprobaron las siguientes facturas:

- MercriFoto , por importe de 36,42 Euros.-
- SEUR (Transportes Imperial ,S.L.) , por importe de 17,42 Euros.-
- Dalpes S.A. , por importe de 9,48 Euros.-
- Drogueria Perfumeria ANI , por importe de 6,61 Euros.-
- Gastos de Locomoción de Rosario Mesa Cabales , por importe de 28,80 Euros.-
- Telefónica , por importe de 349,90 Euros.-
- Vodafone , por importe de 12,64 Euros.-
- Vodafone , por importe de 124,85 Euros.-
- Riegos Toledo , por importe de 137,43 Euros.-
- Farruco SA III , por importe de 123,31 Euros.-
- Urbaser S.A. , por importe de 777,43 Euros.-
- Proyectos y Equipamientos Integrales S.L. , por importe de 203,00 Euros.-
- Revista ECOS , por importe de 90,15 Euros.-
- Papelería Escribano , por importe de 127,00 Euros.-
- Comercial Galan , por importe de 41,88 Euros.-
- Suministro Agrícola Forestal Toledo , S.L. , por importe de 214,40 Euros.-
- Viking Direct , por importe de 414,82 Euros.-
- Suministro Agrícola Forestal , por importe de 41,19 Euros.-
- Suministro Agrícola Forestal , por importe de 56,64 Euros.-
- JUMP , por importe de 2,40 Euros.-
- Seña Manch S.L. , por importe de 6,73 Euros.-
- Unauto S.L. , por importe de 353,10 Euros.-
- Lobato Vivar , S.L., por importe de 61,43 Euros.-
- Urbaser SA , por importe de 777,43 Euros.-

- Auto Agrícola Nombela S.L. , por importe de 48,00 Euros.-
- Proyectos y Equipamientos Integrales , por importe de 25,06 Euros.-
- Papelería Escribano , por importe de 26,52 Euros.-
- Comercial Galan , por importe de 18,79 Euros.-
- Meson el Paso , por importe de 71,20 Euros.-
- Consortio de Servicios Públicos Medioambientales de la Provincia de Toledo , por importe de 493,77 Euros.-
- Hipoclorito Tejar Viejo , S.L. , por importe de 622,22 Euros.-
- TRESS S. Coop. Ltda , por importe de 538,00 Euros.-
- Comercial Galan , por importe de 44,37 Euros.-
- Ferretería Imperial S.L. , por importe de 57,16 Euros.-
- Unión Fenosa , por importe de 54,37 Euros.-
- Unión Fenosa , por importe de 57,79 Euros.-
- Union Fenosa, por importe de 1.158,76 Euros.-
- Unión Fenosa , por importe de 1.460,40 Euros.-
- Unión Fenosa , por importe de 222,83 Euros.-
- Unión Fenosa , por importe de 13,42 Euros.-
- Unión Fenosa , por importe de 684,76 Euros.-
- Unión Fenosa, por importe de 496,97 Euros.-
- Unión Fenosa, por importe de 67,92 Euros.-
- Unión Fenosa, por importe de 104,81 Euros.-
- Unión Fenosa, por importe de 93,30 Euros.-
- Unión Fenosa, por importe de 37,18 Euros.-
- Unión Fenosa, por importe de 104,97 Euros.-
- Unión Fenosa, por importe de 6,44 Euros.-
- Unión Fenosa, por importe de 129,53 Euros.-
- Unión Fenosa, por importe de 195,00 Euros.-

8.-LICENCIA APERTURA BAR EL PORCHE.-

Se presenta a los asistentes el expediente tramitado por este Ayuntamiento a instancia de D. Raul Perez Agudo , , solicitando Licencia Municipal para el ejercicio de la actividad de Reapertura de Bar "El Porche" sito en Calle Eras Bajas , 8 de este término municipal.- Se da cuenta a los asistentes del resultado del trámite de información pública , habiéndose presentado un escrito de D. Guillermo Diaz Montes , procediéndose a su lectura . Vistos los informes emitidos por el Técnico Municipal D.Carlos Lozano Cano , y por el titular Sanitario de V.O.S.P., D. Jesus

Ruiz Rodriguez .-Por Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al acto, se acuerda informar favorablemente el expediente en cuanto a su emplazamiento, propuesta y de demás circunstancias, de conformidad con las Ordenanzas Municipales y con lo dispuesto en el Reglamento sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.-En cuanto a la misma zona de referencia, se hace constar que NO existen actividades análogas que puedan producir efectos negativos, estimandose procedente la Concesión la Reapertura de la actividad solicitada.-

9.-INFORMACION SR. ALCALDE.-

Por el Sr. Alcalde se comenta a los asistentes que los Cursos de Natación se impartiran en Agosto , por Susana.Se pondrá un Bando estando abierto el cursillo tanto a niños como a adultos.-

El Sr. Alcalde comenta la preparacion del Torneo de Boleyplaya en la Piscina.

El Sr. Alcalde manifiesta que el constructor Luis Esteban se ha quejado de la presencia de contenedores de basura de los bares de Calle Cantarranas , en las viviendas de la acera de enfrente.-Parece existir una normativa que estipula el deber que tiene los bares y otros establecimientos de tener los contenedores de basura dentro de sus locales , manifestando al Concejal Delegado D. Pedro Feliciano Pantoja , que se interese por el tema.-

El Sr. Alcalde comenta que se establecerá en San Sebastián un grupo de presión , preguntando al Sr. Concejal D. Pedro Feliciano Pantoja si es necesario un estudio arqueológico.Contesta el citado Concejal , que seria necesario un estudio arqueológico , hasta con carácter de urgencia , en los terrenos de las futuras escuelas , para curarnos en salud y que en el caso de que existieran restos arqueológicos , dan ayudas para estos trabajos .-El Sr. Alcalde comenta que el estudio arqueológico ha sido efectuado y que la Direccion correspondiente lo ha aprobado.-

El Sr. Alcalde comenta la necesidad de adquirir contenedores de vidrio , carton , plasticos y envases para reciclar estos materiales.-

El Sr. Alcalde manifiesta que todos los corporativos que efectuen viajes o desplazamientos para asuntos municipales reciban compensación en metálico por gastos de locomocion , 25 pts por Km.El Sr Concejal D. Feliciano Pantoja , manifiesta que presentaran los miembros de su Grupo Político factura detallada de todas sus llamadas efectuadas en los teléfonos móviles que se les han otorgado.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

SERIE 667.252

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, de Orden de la Presidencia, siendo las veintitres horas del mismo dia veinticindo de junio de dos mil tres.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO)

PROVIDENCIA: En la Villa de Villamiel de Toledo, siendo el día 23 de Junio de 2003, procédase por la Secretaría a la citación, mediante papeletas de los Sres. Concejales que componen el Ayuntamiento Pleno, para que comparezcan en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial sita en Plaza de España, 1 el día 25 de Junio de 2003, a las 22,00 horas en punto, para celebrar sesión de carácter **EXTRAORDINARIA**, en primera convocatoria, y a las 22,30 del mismo día en segunda convocatoria, y tratar de los asuntos que componen el Orden del Día.-

Todo ello en cumplimiento del acuerdo tomado en su día al constituirse el Ayuntamiento y según las modificaciones acordadas por el mismo de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en la materia.-

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde en la fecha antes señalada, ante mí, el Secretario que certifica.-

EL ALCALDE.-

EL SECRETARIO.-

ORDEN DEL DIA.

- =====
- 1.-APROBACION BORRADOR ACTA ULTIMA SESION .-
 - 2.-ALTA CALLES CALLEJERO MUNICIPAL.-
 - 3.-PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION DE OBRAS Y SERVICIOS DE 2.003.-
 - 4.-CERTIFICACION OBRA REURBANIZACION DE LA CALLE OLMO CON RENOVACION DE ACERAS Y CAPA DE RODADURA EN VILLAMIEL DE TOLEDO (TOLEDO).-
 - 5.-MODIFICACION ORDENANZA PISCINA MUNICIPAL.-
 - 6.-LICENCIAS DE OBRAS .-
 - 7.-APROBACION DE FACTURAS.-
 - 8.-LICENCIA APERTURA BAR EL PORCHE.-
 - 9.-INFORMACION SR. ALCALDE.-

RECIBI:

D. CARLOS GARCIA MARTIN

D. DIMAS CHOZAS DIAZ.-

DÑA. MARIA DEL PILAR VALVERDE DE LA PAZ.-

D.CARLOS ESPLIEGO VAZQUEZ.-

D. PEDRO FELICIANO PANTOJA HERNANDEZ.-

D.SANTIAGO GONZALEZ AGUADO.-

D. JOSE FERNANDO SOSA RICIS.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO). -

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril, y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986 de 28 de Noviembre, adjunto se remite Borrador del Acta de la Sesión *****, celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día *****. -

En Villamiel de Toledo a **** de ***** de 2.00** . -

EL SECRETARIO.-

DELEGACION PROVINCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA EN
LA PROVINCIA DE TOLEDO.- Plaza de Santiago de los Caballeros, 5. - TOLEDO.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

Por la presente solicitaria la expedicion de NOTA SIMPLE REGISTRAL de una finca propiedad de este Ayuntamiento de Villamiel de Toledo , sita en Prado Boyal e inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos en TOMO 1235 ; LIBRO 18 ; FOLIO 136 ; FINCA 1228 ,INSCRIPCION 1^a .-

Villamiel de Toledo , a 9 de Diciembre de 2.002.-

EL SECRETARIO.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TORRIJOS (TOLEDO).-

Calle de la Vega , Num. 7 .-